

REGLAMENTO GENERAL APLICABLE A TODAS LAS COMPETENCIAS ORGANIZADAS POR AR TOUR.



I. FINALIDAD Y PRINCIPIOS RECTORES DE AR TOUR.

Como consideración previa, cabe señalar que AR TOUR, es una entidad que tiene como principal objetivo el fomentar el deporte y particularmente el tenis a todo nivel, en un ambiente de sana competencia, respeto y camaradería entre cada uno de nuestros miembros.

Por lo anterior, más que la excelencia deportiva a nivel competitivo, AR TOUR, busca y fomenta la práctica del tenis, promoviendo un perfil de jugador respetuoso y empático con su entorno y sus pares, constituyendo esta circunstancia el pilar principal y rector de la familia tenística formada por nuestro TOUR.

II. REQUISITOS PARA INGRESAR AL TOUR.

A efectos de ingresar a AR TOUR, cada jugador deberá cumplir con los siguientes requisitos:

1. Solicitar la incorporación al mismo y al torneo en cuestión, mediante solicitud formulada al Director de AR TOUR, o a la persona designada para tales efectos.
2. Aceptar y comprometerse a aplicar y respetar íntegramente el presente reglamento.
3. Pagar dentro de plazo la inscripción respectiva y correspondiente al torneo en que solicita participar.

III. DE LA INSCRIPCIÓN EN TORNEOS AR TOUR.

1. La inscripción en cada torneo AR TOUR deberá ser informada previamente por la organización y pagada por el jugador dentro de los plazos indicados por el TOUR. El no pago de la inscripción dentro de los plazos previamente estipulados, faculta a AR TOUR para liberar sin más trámite el cupo reservado por el jugador que no pagó.
2. La reserva previa y no pago de posterior inscripción, faculta a AR TOUR, para no considerar al jugador en el torneo inmediatamente posterior al de la reserva no cancelada.
3. El pago oportuno de la inscripción, dará derecho al jugador, a participar en el respectivo torneo sin pagos adicionales, salvo en lo que se refiere al uso de iluminación del recinto y cualquier otro extra derivado de alguna eventualidad informada previamente por la organización.
4. Sin perjuicio de lo señalado, AR TOUR, se reserva el derecho de descalificar al jugador que no obstante haber cancelado oportunamente su inscripción, exhibe conductas antideportivas y/o que contradicen los principios referidos en el punto I de este reglamento.

IV. PELOTAS.

1. Las pelotas para cada partido serán entregadas por la organización del torneo siempre y cuando las bases del torneo así lo dispongan.
2. Sin perjuicio de lo anterior, siempre y cuando los jugadores programen partidos entre los días lunes y viernes de cada semana, deberán disponer de pelotas para jugar el encuentro respectivo.
3. En todo caso, se advierte que en el evento de que la organización provea de pelotas para el desarrollo de los respectivos partidos, será responsabilidad de los jugadores el restituir en tiempo y forma y en las mismas condiciones entregadas las pelotas a la Dirección del Torneo (en tarro tapado). En caso de no darse cumplimiento a este punto, y considerando las circunstancias del caso en particular, la Dirección del Torneo podrá no reconocer el encuentro, como un partido válido por el torneo respectivo.

V. REGLAMENTO DE JUEGO.

En las competencias de AR TOUR, se aplicara el reglamento ITF vigente a la fecha de la disputa del partido respectivo, sin perjuicio de las modificaciones específicas que disponga la organización para cada torneo (extensión de los partidos, número de set, etc.).

VI. SISTEMA DE PROGRAMACIÓN DE PARTIDOS.

1. Los partidos deberán ser programados de común acuerdo por los jugadores, dentro de los plazos dispuestos por la organización del torneo.
2. Al momento de inscribirse, cada jugador declara tácitamente que cuenta con disponibilidad para jugar el torneo respectivo, motivo por el cual la organización no se hace responsable de imponderables o inconvenientes externos a AR TOUR que impidan la programación de los partidos pendientes.
3. Del mismo modo, cada jugador que se inscribe en un torneo debe contar con una razonable disponibilidad y opciones para programar los partidos con su rival, de manera que sea posible coordinar con mediana facilidad los encuentros por jugar. En este sentido, no se ajusta a lo señalado en este punto, afirmaciones como “yo sólo puedo jugar a las 21 los días de semana” o “no pudo jugar ningún fin de semana porque juego en otro Tour”, etc.
4. En caso de que el partido no se juegue dentro del plazo se observarán las siguientes reglas:
 - a. Si un jugador dentro del plazo estipulado, contacta a su rival para coordinar el respectivo partido y no recibe respuesta de su parte, o se le señala que no es posible coordinar, o sólo se le propone un día y hora fijo para jugar (sin dar la posibilidad de otras fechas), en el que no es posible concretar el encuentro, se dará por ganador al jugador que propuso jugar el partido y que manifestó una razonable disponibilidad para disputarlo dentro del plazo señalado por la organización.

- b. Si ninguno de los jugadores manifestó intención de jugar el partido, se podrá eliminar la llave del torneo respectivo.
- c. Los registros de comunicación o coordinación del partido deberán constar por medios escritos (correo electrónico o whatsapp), los que deberán ser exhibidos dentro de plazo estipulado a la organización, a efectos de decidir que jugador pasa a la siguiente ronda.

VII. SISTEMA DE REPROGRAMACIÓN DE PARTIDOS.

- 1. Ante la existencia de un motivo de peso y debidamente ponderado por la organización, el jugador podrá solicitar la reprogramación de un partido, siempre y cuando se cumplan los siguientes requisitos:
 - a. Que se solicite la reprogramación con al menos 24 horas de anticipación. (a efectos de mantener actualizado y con la debida anticipación el sistema de reserva del club que facilita las canchas).
 - b. Que el rival de turno no tenga inconveniente en reprogramar el partido respectivo.
 - c. Que al momento de reprogramar se informe a la organización en el mismo acto el día y hora en que se pueda jugar el partido.
 - d. Que la reprogramación solicitada, no afecte ni altere los plazos de desarrollo normal del torneo.
- 2. En casos debidamente fundados, (como falta de disponibilidad de cancha, de iluminación, etc), la organización podrá dejar sin efecto partidos informando debidamente a los jugadores.
- 3. Se deja expresa constancia, de que el principio general promovido por AR TOUR, es que los partidos se jueguen, por lo que en caso de que un partido haya sido reprogramado fuera del plazo señalado en el numeral 1 letra a, de este acápite, existe la opción de que ambos jugadores jueguen el encuentro respectivo en un club o recinto diverso, asumiendo estos los costos involucrados e informando dentro de los plazos del torneo el resultado a la organización.

VIII. DE LAS SANCIONES GENERALES.

Como se ha venido señalando en este reglamento, un aspecto distintivo que define a AR TOUR, dice relación con el respeto y promoción de los valores que conlleva la práctica del tenis, privilegiando esta circunstancia por sobre cualquier resultado deportivo.

En este sentido, AR TOUR, establece el siguiente código de conducta y sanciones a aplicar, para aquellos jugadores que incurran en alguna de las siguientes conductas.

1. El jugador de AR TOUR, no podrá exhibir conductas antideportivas al momento en que participe en cualquiera de los eventos patrocinados por la organización. De esta manera no podrá inferir insultos, garabatos de grueso calibre, o malos tratos a su rival, público presente, árbitro, o a cualquiera de los integrantes de AR TOUR.
2. El jugador de AR TOUR, no deberá proferir expresiones, gritos o gesticulaciones que perturben o afecten el sano ambiente del club anfitrión del torneo.
3. Del mismo modo, el jugador de AR TOUR deberá mantener un trato cordial y respetuoso al momento de coordinar los partidos con su contendor.

En este contexto, el cuadro de sanciones que se podrá aplicar es el siguiente.

1. Pérdida de puntos en Ranking anual AR TOUR.
2. Descalificación del jugador infractor del torneo en que se cometió la falta.
3. Suspensión de uno o más torneos posteriores al que se cometió la infracción.
4. Expulsión del tour.

IX. DE LAS SANCIONES APLICABLES A UN PARTIDO EN CURSO.

El presente reglamento hace énfasis en el rechazo absoluto de toda conducta desplegada por un jugador que pueda ser considerada como un abuso verbal, maltrato de material y faltas de pie reiteradas al momento de concretar el servicio de cada jugador.

Dado lo anterior, dentro del partido en que se cometa la falta se podrá aplicar al jugador infractor las siguientes sanciones.

1. Advertencia verbal y llamado a retomar el juego en condiciones debidas y acordes a los principios de AR TOUR.
2. Amonestación expresa y registrada por la organización en el historial de conducta del jugador.
3. Descuento de un punto.
4. Descuento de un juego.
5. Descuento de un set.
6. Descalificación del partido.

Las sanciones actualmente referidas, se aplicarán de acuerdo a un criterio de gradualidad, y proporcionalidad, siendo su aplicación procedente para casos calificados y que se ajusten a las hipótesis descritas en este capítulo.

Del mismo modo las sanciones descritas en los acápite VIII y IX, se podrán aplicar de forma complementaria, en la medida que los hechos verificados hagan necesaria su aplicación conjunta.

X. CÓDIGO DE HONOR.

En AR TOUR, funcionará un Código de Honor que tendrá por objeto resguardar la buena conducta y competencia sana entre nuestros jugadores.

En este contexto, se aplicará el siguiente procedimiento en caso de sucederse dentro de un partido una reiteración de conductas antideportivas que impliquen un desmedro del normal desarrollo del juego.

1. Dentro de las 48 horas de terminado el partido, cada jugador podrá informar en casos calificados respecto a conductas indebidas de su rival, o de cualquier actitud verificada que implique una ventaja deportiva impropia.
2. La comunicación deberá ser por medios escritos y enviada con estricta reserva.
3. En caso de un cumplir con los requisitos anteriores, el reclamo no será considerado.
4. Cumpliéndose con los requisitos indicados, y luego de escuchar a los jugadores involucrados, la organización podrá aplicar cualquiera de las sanciones mencionadas en el capítulo VIII de este Reglamento.
5. Sin perjuicio de lo anterior, la organización de oficio y sin previa denuncia, podrá aplicar las sanciones referidas ante la verificación de cualquier hecho o conducta antideportiva referida en este capítulo.
6. El órgano encargado de estudiar denuncias y aplicar sanciones será conformado por 5 miembros de AR TOUR, elegidos al azar en cada competencia, debiendo adoptar en todo monto la debida independencia y objetividad en el curso del caso en cuestión.

XI. DEL FORMATO DE TORNEOS.

El formato de los torneos será definido por la organización al comienzo de cada año. Sin perjuicio de lo anterior, existirán diversos torneos que se diferenciarán en sus reglas, puntos que otorgan, duración etc.

A título de ejemplo se hace presente que durante el año 2022, se han jugado los siguientes torneos:



Del mismo modo, durante el año 2023, se proyecta a lo menos la realización de los siguientes torneos AR TOUR:

- **Enero:** Torneo Categorizado / Dobles
- **Febrero:** Torneo Categorizado
- **Marzo:** Torneo Grand Slam Acción NTR
- **Abril:** Torneo Categorizado
- **Mayo:** Torneo Categorizado
- **Junio:** Torneo Master 1000
- **Julio:** Torneo Categorizado

- **Agosto:** Torneo Grand Slam Sushi Punto
- **Septiembre:** Torneo Categorizado
- **Octubre:** Torneo Categorizado
- **Noviembre:** Torneo Master 1000
- **Diciembre:** Torneo Final Masters.

XII. CONTEO DE PUNTOS.

1. Cada torneo del tour asignará puntos a repartir para el jugador que compite. La sumatoria de puntos entregados dependerá de la entidad y calificación del torneo y del nivel de avance que exhiba el jugador en el torneo.
2. Los puntos obtenidos por el jugador en el respectivo torneo, deberán ser defendidos durante el mismo torneo del año posterior, verificándose la pérdida de puntos en caso de que el jugador no participe en este torneo o llegue a instancias inferiores a las que logró en el año anterior.
3. El Ranking actualizado de todas las categorías será informado por los canales oficiales una vez concluida cada competición.

XIII. PREMIOS Y TROFEOS.

1. En cada torneo organizado por AR TOUR, se entregarán trofeos al campeón y vicecampeón de cada categoría.
2. En los casos en que la organización lo disponga y el torneo lo amerite se entregarán trofeos o medallas a los semifinalistas de cada categoría.
3. En los torneos en que AR TOUR lo dispongan se incluirán adicionalmente premios en la modalidad ORO de cada categoría.

XIV. TORNEO MASTER DE FIN DE AÑO.

1. El torneo master de fin de año reunirá a los 8 mejores jugadores de cada categoría.
2. En cada categoría se formarán dos grupos de 4 jugadores quienes jugarán todos contra todos en modalidad "round robin".
3. De cada grupo clasificarán dos jugadores a fase de semifinales.
4. El primer clasificado de cada grupo jugará semifinales con el segundo clasificado del otro grupo.

5. El ganador de cada partido jugará la final del Master de cada año.

La organización podrá organizar cada año el torneo MASTER PLATA, que contempla la participación de los 8 jugadores que siguen en el Ranking a los clasificados al MASTER ORO.

Sin perjuicio de lo anterior, paralelamente a los torneos referidos, se podrán llevar a cabo los torneos de cierre de año, que permitan a los jugadores del tour mantenerse en competencia y preparar debidamente la siguiente temporada.

XV. DEL DERECHO A RANKING.

AR TOUR declara que se establecerá un arancel único correspondiente a derecho a ranking que ascenderá a 0,25 UF anuales.

Este arancel comenzará a regir a medida avanza el desarrollo de AR TOUR, informándose de su vigencia con la debida anticipación y por los canales oficiales del TOUR.

XVI. DE LA VIGENCIA DEL REGLAMENTO.

EL presente Reglamento comenzará a regir desde el 1 de enero del año 2023.

En todo lo no regulado, se aplicarán criterios que permitan hacer primar el espíritu deportivo, la sana competencia y el ejercicio de la actividad en un ambiente grato y ameno para todos.